



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., _____

28 JUL 2021

Radicación 1100140030482019-00320-00

Visto el informe secretarial que antecede y continuando el trámite procesal, en concordancia con los artículos 409 y 392 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **NUEVE A.M. (9:00)** del día **TREINTA Y UNO (31)** del mes de **AGOSTO** del año **2021**, para la práctica de la audiencia de que trata el proceso **DIVISORIO (DECLARATIVO ESPECIAL)** que se adelanta,

El link al cual deberán ingresar las partes, así como las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha audiencia, son las mismas designadas en la audiencia inicial.

Se advierte a las partes, apoderados y demás intervinientes, que la inasistencia a la audiencia conlleva las consecuencias pecuniarias y procesales previstas en el artículo 372 del Código General del Proceso. Los apoderados deberán dar estricto cumplimiento al deber previsto en el artículo 78, numeral 11.

Finalmente, se señala la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** como gastos al auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____ **29 JUL 2021**
Notificado el auto anterior por anotación en estado de la fecha.
No. 042
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria